

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 921

29 de agosto al 4 de septiembre de 2009

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

UTILIZACIÓN DE IMÁGENES EN INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN (boletín 5739-07)

3

Una moción parlamentaria propone obligar por ley a los canales de televisión a explicitar, en sus noticieros, que las imágenes difundidas son “de archivo”, cuando no correspondan directamente a la información o noticia. Se trata de una práctica que, generalmente, es común en los canales; pero al imponerla por ley, se interfiere en el criterio editorial privativo del noticiario. A la larga, el público sabe apreciar la veracidad de la información y rechaza a los informativos considerados menos serios. Éste es un incentivo correcto para evitar imágenes que distorsionen una noticia o la presenten con un determinado sesgo, sin necesidad de establecer una regulación legal.

SECRETO PROFESIONAL EN OBRAS AUDIOVISUALES (boletín 5987-04)

9

Otra moción propone, en forma similar al caso de los abogados, médicos y sacerdotes, que exista secreto profesional respecto de los autores de videos u obras audiovisuales, de forma tal que no puedan ser obligados, ni aun judicialmente, a revelar la identidad de la fuente, siempre que el autor del video se hubiere inscrito en un registro que llevará el Consejo Nacional de la Cultura. Es necesario, entonces, hacer una distinción: respecto de los documentales o de los reportajes televisivos, que dan cuenta de problemas atingentes a las políticas públicas, es correcto el secreto profesional, tal como existe, legalmente, para los periodistas y directores de medios de comunicación social. Pero no es correcto que, respecto de cualquier video se otorgue secreto profesional a su autor, por el solo hecho de haberse inscrito en un registro público.